Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 102 - Lunes, 31 de mayo de 2021

página 225

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 9 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en el término municipal de Morelabor (Granada). (PP. 753/2021).

La Delegada Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: La Estación núm. 30866. Recurso solicitado: Sección C) Caliza ornamental. Superficie solicitada: 6 cuadrículas mineras. Término municipal afectados: Morelabor (Granada), cuyo promotor es Mármoles Raimar, S.L., con domicilio en Ctra. de Lorca-Paraje La Dehesa (Venta Cavila) 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia). CIF: B-73051344.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 26.6.2020.
- Autoridades competentes: Delegada Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria Conocimiento y Universidades.
 - Informe sobre Plan de Restauración art. 5 del R.D. 975/2009: 19.10.2020.
 - Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Trabajo Autónomo, Formación, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - Departamento de Minas. C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.º planta, C.P. 18071 Granada.
 - Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en arts. 83 de la Ley 39/2015, de 1/10.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 9 de marzo de 2021.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.



